



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. 235 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 08 JUN. 2023

VISTO

El OFICIO N.º 038-2023-GOB. REG. AMAZONAS-HRVF/PPCSM-ELZ de 1 de junio de 2023, mediante el cual solicita la designar como jefe del Departamento de Salud Mental al M. C. Carlos Martin Torres Santillán.

CONSIDERANDO

1. La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.
2. El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.
3. El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.
4. El Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el D.S 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.
5. El artículo 82 del Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S 005-90-PCM, señala que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal".
6. Con Resolución Directoral N.º 229-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE de 31 de mayo de 2023 se resuelve autorizar la creación del **Departamento de Salud Mental** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.
7. Mediante OFICIO N.º 038-2023-GOB. REG. AMAZONAS-HRVF/PPCSM-ELZ de 1 de junio de 2023, la coordinadora del programa de Salud Mental, solicita designar como jefe del Departamento de Salud Mental al **M. C. Carlos Martin Torres Santillán**; con hoja de envío, el director ejecutivo dispone encargar estas funciones al mencionado médico. Con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados por esta Entidad, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, conforme lo dispone el documento de visto.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. **235**-2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



De conformidad con lo previsto en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, demás dispositivos legales citados en la parte considerativa y las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR. Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- ENCARGAR a partir de la fecha al **M. C. Carlos Martin Torres Santillán** las funciones de jefe del **Departamento de Salud Mental** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Artículo 2.- El encargo funcional no irrogara egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley corresponden, de acuerdo con su cargo y nivel remunerativo.

Artículo 3.- Disponer que el responsable del portal de transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución al encargado y órganos internos de esta Entidad para los fines administrativos y legales que resulten pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JLTJ/DE
MPCB/AJ
DISTRIBUCION:
DA
AJ
URR.HH
RR. PP
ENCARGADO
LEGAJO
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 FONE N° 011524